

Remesas Bancarias con Senior

Con Senior es muy fácil y rápido crear una remesa bancaria, siendo un documento que agrupa uno o varios recibos domiciliados pendientes de pago y que entregamos a nuestro banco para que este lo gestione directamente.

Requisitos Previos

Antes de comenzar a trabajar con remesas bancarias en Senior, es necesario cumplir una serie de requisitos fundamentales con tu entidad bancaria y con tus clientes.

Hablar con tu banco

El banco debe habilitarte para poder presentar remesas bancarias. Te facilitará datos esenciales como el **Sufijo Acreedor** (tres caracteres que te identifican como acreedor), que deberás incluir en **Maestros/Bancos**.

Normalmente el sufijo 000 es válido y es el que Senior pone por defecto, aunque puede variar según la entidad.

Mandato SEPA del cliente

Para poder realizar el cobro de las remesas es necesario que el cliente haya dado por escrito el consentimiento mediante el **mandato SEPA**. De este modo autoriza al banco a realizar las operaciones bancarias referentes a los recibos. Puedes generarlo desde Senior en **Maestros / Clientes / Datos bancarios**.



Requisitos del Formato SEPA

El formato SEPA moderniza la gestión de cobros en Europa. Para garantizar que tu remesa sea aceptada por el banco, asegúrate de cumplir estos requisitos clave:

Cuentas bancarias

Tanto la cuenta del cliente como la de la remesa deben estar en formato **IBAN**. Es imprescindible para que la entidad bancaria acepte el fichero.

Datos de mandatos

Cada IBAN debe incluir correctamente los datos del mandato y su fecha de firma:

- Referencia del mandato SEPA
- Fecha de firma del mandato
- Modalidad: básico o B2B

Crear una Nueva Remesa

Para iniciar el proceso, accede a **Efectos / Remesas**, donde podrás crear una nueva remesa. A continuación, completa de forma sencilla los campos requeridos: número, fecha y banco de destino.

La creación es un proceso intuitivo y guiado, que te permite configurar todos los parámetros necesarios antes de incorporar los efectos correspondientes.

Procedimiento y Tipo de Remesa

Al crear una remesa, deberás indicar el procedimiento y el tipo. Estas opciones determinan cómo se gestionará el cobro con la entidad bancaria.

Procedimiento de la remesa

Efectos aceptados Cheques y pagarés	Anticipos de facturas Financiación anticipada
Adeudo directo SEPA Básico Para consumidores	Adeudo directo B2B Entre empresas

Tipo de remesa

Al cobro El banco gestiona el cobro en la fecha de vencimiento de cada recibo domiciliado.	Al descuento El banco anticipa el importe de los recibos antes de su vencimiento, asumiendo el riesgo.
--	--

Campos Opcionales de la Remesa

Opcionalmente, puedes configurar parámetros adicionales que ofrecen mayor control sobre el proceso de cobro y la gestión del riesgo bancario.

Fecha de cargo Es la fecha en la que la entidad bancaria procesará el cobro de los recibos en la cuenta bancaria de los clientes. Permite planificar con precisión cuándo se ejecutarán los adeudos.	 Días de cancelación Número de días a partir del vencimiento que deben transcurrir para cancelar el riesgo bancario. Este parámetro es especialmente relevante en remesas al descuento.
--	--

☐ Estos campos son opcionales pero recomendados para una gestión más precisa y profesional de tus remesas bancarias.

Selección de Efectos en la Remesa

Una vez informados los datos de cabecera de la remesa, debes proceder a la selección de efectos que añadirás a dicha remesa. Senior ofrece tres métodos de selección para adaptarse a tus necesidades.

 Manualmente Se marcan uno a uno los efectos a incluir en la remesa, con control total sobre cada selección individual.	 Automáticamente Se añaden los efectos mediante un rango de acotación: clientes, facturas, vencimientos, bancos e importe máximo.	 Selectivamente Permite escoger los efectos a incluir desde listas con capacidad de multiselección de registros.
--	--	---

 En los métodos automático y selectivo, solo se añadirán aquellos efectos que poseen la misma modalidad de mandato SEPA que la indicada en la cabecera de la remesa.

Efectos Negativos y Compensación

Senior permite una gestión avanzada de los efectos dentro de una remesa, incluyendo la posibilidad de insertar efectos negativos (abonos) bajo ciertas condiciones.

Inserción de efectos negativos

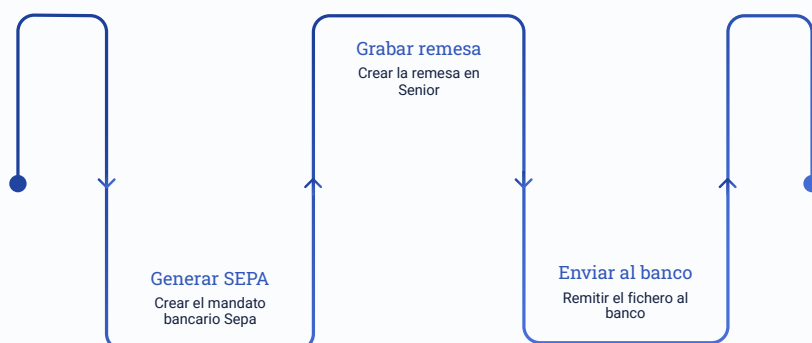
Se podrán insertar efectos negativos (abonos) siempre que el **total acumulado de la remesa resulte positivo**. Esto permite compensar cobros con devoluciones dentro de la misma remesa.

Verificación de compensación

Senior verificará que los cargos y abonos queden compensados según la fecha de vencimiento. En caso contrario, aunque el importe total quede positivo, el sistema avisará señalando que el efecto provoca un acumulado negativo en el cliente.

Generación del Fichero Bancario

Tras grabar la remesa, Senior permite generar el fichero bancario para su posterior envío al banco. El fichero se genera con el formato adecuado según la especificación SEPA, garantizando la compatibilidad con todas las entidades bancarias.



- ✓ El fichero generado cumple automáticamente con todas las especificaciones técnicas del formato SEPA, evitando rechazos por parte de la entidad bancaria.

Envío de Preavisos a Clientes

Utilizando la opción de **Envío de correspondencia** disponible en el menú de Remesas, podrás enviar a tus clientes preavisos de los adeudos de la remesa antes de que se produzca el cargo en su cuenta.

Acceso a la función

Disponible directamente desde el menú de **Remesas** en Senior, accesible con un solo clic una vez que la remesa está creada y grabada.

Personalización del email

El asunto y el texto del email por defecto son **completamente configurables**, editando el modelo de correspondencia a usar para esta gestión según las necesidades de tu empresa.

Comunicación profesional

Mantén informados a tus clientes sobre los próximos adeudos, mejorando la transparencia y reduciendo posibles incidencias o devoluciones bancarias.

- i El preaviso de adeudo es una buena práctica recomendada por la normativa SEPA para informar al deudor con suficiente antelación antes del cargo en cuenta.